

REIVINDICACIONES

Habiendo así especialmente descripto y determinado la naturaleza de la presente invención y la forma como esta se ha de llevar a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

5

1. Una estructura de protección sísmica (100) para proteger un tabique (190), la estructura de protección (100) comprende:

- un primer montante (110) y un segundo montante (120), el primer montante (110) está montado contra una pared vecina (150) y el segundo montante (120) se ubica separado del primer montante de modo que una placa protectora está montada en el primer montante y el segundo montante, y una cuña (140) está montada y posicionada contra el segundo montante (120) de modo tal que una placa protectora (130) montada en el primer y el segundo montante es empujada al menos parcialmente fuera del plano del tabique (190) por la cuña cuando se produce un nivel dado de tensión sísmica.

10

15

2. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicha placa protectora (130) está fijada en el primer montante (110) y el segundo montante (120) mediante medios de fijación, preferentemente mediante tornillos.

20

3. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, donde dicha estructura de protección sísmica está adaptada para que, cuando se produce un nivel de tensión dado, provoque intencionalmente daño a la placa protectora (130), con lo cual se libera la presión del resto del tabique (190).

25

4. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde la placa protectora (130) comprende una parte de la esquina superior (1010) y una inferior (1020) donde la parte de la esquina superior y/o inferior (1010, 1020) está montada contra el primer montante (110) y el segundo montante (120) tal que la cuña (140) empuja la parte de la esquina superior (1010) y/o la parte de la esquina inferior (1020) fuera del plano del tabique (190) cuando se produce un nivel dado de tensión sísmica.
5. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con la reivindicación 4, donde dicha placa protectora (130) está configurada de forma tal que dicha parte de la esquina superior (1010) y/o dicha parte de la esquina inferior (1020) están al menos parcialmente separadas del resto de la placa protectora (130), cuando se las empuja fuera del plano del tabique (190).
6. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con la reivindicación 5, donde dicha parte de la esquina superior (1020) y/o dicha parte de la esquina inferior (1020) se proporcionan como partes separadas.
7. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, donde la altura de la parte de la esquina superior y/o inferior (1010, 1020) es 0,1 a 0,3 veces la altura del tabique (190).
8. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes donde la longitud de la cuña (140) es menor que la altura de la placa protectora (130).

9. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, donde dicha cuña (140) se proporciona solamente a lo largo de dicha parte de la esquina superior y/o inferior (1010).
- 5 10. La estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes donde el borde de la placa protectora (130), o una parte de la esquina (1010, 1020) de esta, está inclinada de modo tal que esta es paralela a la cuña (140) cuando se monta contra la cuña.
- 10 11. Un tabique (190) que comprende una estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10.
- 15 12. El tabique (190) de acuerdo con la reivindicación 11, donde el tabique (190) tiene dos lados que tienen una placa protectora en cada lado del tabique (190), y donde el tabique (190) comprende cuatro estructuras de protección sísmica (100) cada una de las cuales comprende una estructura de cuña doble, por lo cual las cuñas (140) están presentes en ambos lados del tabique (190) y en cada esquina de las placas protectoras (130).
- 20 13. Un kit de partes para construir una estructura de protección sísmica (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el kit de partes comprende una o más cuñas (140), al menos una placa protectora (130) que comprende una parte de la esquina superior (1010) y una parte de la esquina inferior (1020), un primer montante (110), y un segundo montante (120) para construir un tabique adaptado para empujar la parte de la esquina superior (1010) y/o la parte de la esquina inferior (1020) de la placa protectora al
25 menos parcialmente fuera del plano del tabique (190) mediante la cuña cuando se produce un nivel dado de tensión sísmica.

14. Un método para proteger un tabique (190) contra un nivel dado de tensión sísmica, el método comprende usar una estructura de protección sísmica (100), como se describió en las reivindicaciones 1 a 10, en el tabique (190) de tal modo que, cuando se produce un nivel dado de tensión sísmica, una placa protectora es empujada al menos parcialmente fuera del plano del tabique (190) mediante una cuña montada en un segundo montante de la estructura de protección sísmica (100).
15. Un método para restaurar un tabique (190) después de un terremoto, el tabique comprende una estructura de protección sísmica (100) como se describió en las reivindicaciones 1 a 10, el método comprende reemplazar solo una placa protectora (130) que es parte de la estructura de protección sísmica (100) o reemplazar solo la parte superior (1010) o la parte inferior (1020) de una placa protectora que es parte de la estructura de protección sísmica (100).